

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 079-2026/MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero 16 de febrero 2026

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO:

El Memorando N° 278-2025-GM-MDJLBYR, de la Gerencia Municipal, mediante el cual se le encarga al Eco Roberto Fernando Rodríguez Peña, funciones inherentes a la Gerencia de Administración Tributaria por necesidad de servicio; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política y económica;

Que, el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza, así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera, concordante con los artículos 2) y 21) del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de las Bases de la Carrera Administrativa, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 001-2026-MDJLBYR, se aprobó la modificación del Cuadro para Asignación de Personal - CAP Provisional de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante, donde se establece que el cargo estructural del Gerente de Administración Tributaria es de clasificación SP-EJ, cargo que se le encargará al Eco. Roberto Fernando Rodríguez Peña;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, siendo competente para encargar a sus servidores públicos y a fin de garantizar el cumplimiento de los trámites administrativos que se generan en la Gerencia de Administración Tributaria;

Que, la encargatura de un cargo superior en el régimen del Decreto Legislativo N° 276 (Carrera Administrativa) es una acción de personal temporal para cubrir funciones de un nivel mayor al del titular, regulada por su Reglamento (D.S. N° 005-90-PCM) y directivas de SERVIR Procede por necesidad institucional, requiere cumplimiento del perfil, y da derecho a percibir la diferencia de remuneración si la encargatura supera los 30 días, conservando la plaza de origen. El indicado servidor cuenta con los requisitos exigidos para el cargo de Gerente de Administración Tributaria;

Que, estando a lo expuesto y al amparo del numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del 16 de febrero del 2026 al **Eco. ROBERTO FERNANDO RODRÍGUEZ PEÑA** la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, en mérito a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO .- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Archivo e interesado
Alcaldía
Gerencia Municipal
Asesoría Jurídica
Administración Tributaria
Administración Financiera
Recursos Humanos
Tecnologías de la Información y Comunicación


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Mg. Fredy J. Zegarra Black
ALCALDE

581799